



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Dirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 1 de diciembre de 2023

**OFICIO N° 1180-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU**

Señor

**SERAFIN CALLE MARCHENA**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lagunas

Calle Ernesto Merino Rivera S/N Mz. 2 Lt. 5, distrito de Lagunas

**AYABACA – PIURA. –**

Correo electrónico: [callemarchena1979@gmail.com](mailto:callemarchena1979@gmail.com); [munilagunas.mesavirtual@gmail.com](mailto:munilagunas.mesavirtual@gmail.com)

**Asunto** : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

**Referencia**

- a) Decreto Supremo N° 029-2023-PCM
- b) Decreto Supremo N° 043-2023-PCM
- c) Decreto Supremo N° 065-2023-PCM
- d) Ley N° 31526
- e) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
- f) Resolución Ministerial N°528-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al Decreto Supremo N°029-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, y Decreto Supremo N° 043-2023-PCM prorrogado por el Decreto Supremo N° 065-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional, por desastre de gran magnitud, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, entre otros, en el distrito de Lagunas, provincia de Ayabaca, departamento de Piura.

Al respecto, mediante el dispositivo legal d) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal e) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS ([www.gob.pe/vivienda](http://www.gob.pe/vivienda)), del FMV ([www.mivivienda.com.pe](http://www.mivivienda.com.pe)) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal f) de la referencia con fecha 30 de noviembre de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

**Documento firmado digitalmente**

**JAVIER H. CORNEJO VENTURA**

Director General de Programas y  
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nvva

CC. Oficina de Atención al Ciudadano  
Fondo MIVIVIENDA S.A.  
OCI-MVCS  
SG





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO

Table with 5 columns: DISTRITO, GRUPO FAMILIAR, NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO, APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO, DNI. The table lists 30 potential beneficiaries for the BAE program in the LAGUNAS district.





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Dirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
	31	ARMENGOL	CHUMACERO MONDRAGON	45715418
		BERSABE	UMBO PEÑA	43375035
	32	ARMANDO	SALVADOR PANGALIMA	3099200
		SANTOS	SALVADOR ARREIZA	80400259
	33	NELIDA	MARCHENA MONTALVAN	80409815
		DULANTO	GARCIA FLORES	2879943
	34	LUIS	MARCHENA MONTALVAN	43942881
		MARIA EGDA	LOPEZ CORDOVA	47715691

